



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 027/2014
LEY DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2014

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Honorable Concejo Municipal, a sancionado la siguiente ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

“LEY QUE AUTORIZA EL AJUSTE Y MODIFICACIÓN DE LINEAMIENTO PARA
LAS MANZANAS N° 63, 64 Y 68, UNIDAD VECINAL N° 152, DEL DISTRITO N°
6, ZONA ESTE, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE SIERRA”

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Primero.- Se AUTORIZA el Ajuste y Modificación de Lineamiento para las Manzanas N° 63, 64 y 68, de la Unidad Vecinal N° 152, del Distrito N° 6, Zona Este de la ciudad, conforme al Plano de Modificación de Lineamiento N° ML-013 que formará parte indivisible de la presente Ley Municipal, definiendo los ejes de las vías.

Coordenadas de Puntos de Calles		
Sistema EX - OTPR		
Punto	X	Y
AUX-1	487796.46	8035850.09
AUX-2	488040.80	8036180.63
AUX-3	487993.26	8036000.72
AUX-4	488013.69	8036026.35
AUX-5	488064.32	8036065.78
AUX-6	488109.90	8036101.28
AUX-7	488097.07	8036029.66
C-2	488110.94	8036100.08
C-3	488156.50	8036136.72
C-5	488221.85	8036063.94
C-6	488241.56	8035964.69
C-7	488243.38	8036069.04
C-8	488213.51	8036151.64
Z-1	487837.98	8035898.50
Z-2	487909.71	8035982.12
Z-3	487987.88	8036100.49

Artículo Segundo.- Dicha modificación de lineamiento quedará sujeta a la cesión de terreno para vías en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por parte del señor Ciro Mauricio Humboldt Gutiérrez en el sector correspondiente a su predio ubicado en el Distrito N° 6, Unidad Vecinal N° 152, Manzana N° 63, 64 y 68, debiendo ajustar su predio al nuevo lineamiento municipal respetando los 13 metros de ancho para las vías en dicho sector, para lo cual se deberá elaborar la correspondiente Minuta de Cesión.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Remítase al Órgano Ejecutivo, para los fines legales consiguientes.

Es dada en Sesión Ordinaria N° 033/2014 realizada en la Sala de Sesiones Andrés Ibáñez, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil catorce.

Sr. Francisco Romel Porcell Fata
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 13 de junio de 2014.

Ing. Percy Fernández Añez
H. ALCALDE MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA